

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h46 del 10 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003 de fecha 08 de octubre del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 003 - Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	1	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	5	0

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión, y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“(...) De conformidad con los artículos 30, 41 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra

González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 003 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día martes 10 de octubre de 2023, a las 14h30, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza regularización del trazado vial de la calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) - Tramo A: Suelo Urbano, de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; Tramo B: Suelo Rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; Tramo C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554"; y, resolución al respecto."

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

- I. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza regularización del trazado vial de la calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) - Tramo A: Suelo Urbano, de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; Tramo B: Suelo Rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; Tramo C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554"; y, resolución al respecto.**

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de la Prefecta de Pichincha, doctora Paola Pabón, y de la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Calderón, Sra. Mercedes Duque. Señala que el presente proyecto de ordenanza, propone la REGULARIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N15A, misma que tiene una extensión de 2,55 km, con tramos de vía en suelo urbano y rural de acuerdo a lo establecido en el MAPA PUGS, que contiene la clasificación del suelo, y se encuentra catalogada como línea de intensión en el MAPA VIAL PUGS V3; mapas que se encuentran anexos a la Ordenanza PMDOT-PUGS-2-001-2021 sancionada el 13 de septiembre de 2023 y que entró en vigencia el 11 de noviembre con el Régimen Administrativo del Suelo. La vía en mención se encuentra físicamente implantada con una sección transversal variable y se constituye como vía de comunicación entre las parroquias rurales Calderón, Pomasqui y San Antonio de Pichincha; así como una vía de acceso y comunicación de los barrios y asentamientos: Unión Nacional, Ecuador, Nuevo Amanecer, Reina del Cisne, Jesús del Gran Poder, La Tola, San Juan de Calderón y el Proyecto Ciudad Bicentenario.

En este sentido, y dada la importancia de esta vía, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con el fin de intervenir en el mejoramiento de la vía en mención, solicitó mediante oficio Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-1260-E, de 7 de julio del 2023, a la Administración Zonal Calderón, la respectiva aprobación del trazado vial cuyo recorrido va desde la abscisa 0+00 hasta la abscisa 2+554. Se solicita al funcionario delegado o delegada de la Administración Zonal Calderón, que proceda con su exposición.

La Ing. Jessica Castillo, Directora de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, realiza la presentación de la propuesta de regularización de la calle N15A (Prolongación de la calle Pío XII), señalando los antecedentes, conectividad, el cuadro de longitud y ancho vial, la socialización y la información gráfica de la propuesta final.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a proyectar tres videos ilustrativos preparados para observar las condiciones de la vía y algunos testimonios de los moradores de algunos barrios de la parroquia de Calderón.

La doctora Paola Pabón, Prefecta de la Provincia de Pichincha, señala que esta es una obra esperada por casi cuarenta años y que es una justa aspiración de todos los niveles de gobierno; y, que será una realidad con el tratamiento que le está dando el Municipio. Indica que la Calle Pío XII es una vía que tiene 7 kilómetros de obra, con siete metros de calzada. Se construirán los servicios de drenaje, servicios de cunetas, servicios de descargas, la conducción de las quebradas que debe pasar a los conectores de mayor capacidad, y los colectores de forma horizontal; es una vía que conectará Calderón a Pomasqui y tendrá un costo de 1.7 millones. Agradece el compromiso de la Comisión de Uso de Suelo y espera que la obra pueda ser contratada antes que culmine este año.

Los señores Concejales miembros de la Comisión, manifiestan su apoyo y compromiso con la aprobación del presente proyecto, para continuar con la ejecución del mismo.

Sale de la sala de sesiones la señora Concejala Fernanda Racines (15h17)

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que la Comisión de Uso de Suelo emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N15A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII) - TRAMO A: SUELO URBANO, DESDE LA*

ABSCISA 0+00 A LA ABSCISA 0+140; TRAMO B: SUELO RURAL, DE LA ABSCISA 0+140 HASTA LA ABSCISA 0+981; TRAMO C: SUELO URBANO, DESDE LA ABSCISA 0+981 HASTA 2+554”.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejal Fernanda Racines	-	-	1	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de “ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N15A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII) - TRAMO A: SUELO URBANO, DESDE LA ABSCISA 0+00 A LA ABSCISA 0+140; TRAMO B: SUELO RURAL, DE LA ABSCISA 0+140 HASTA LA ABSCISA 0+981; TRAMO C: SUELO URBANO, DESDE LA ABSCISA 0+981 HASTA 2+554”.

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h27.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	1	-



Concejala Fernanda Racines	-	1
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	4	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**